AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

SOLICITUD PARA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES

DATOS DEL INTERESADO		
NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL		NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
NOMBRE DE LA VÍA		Nº BLOQUE / PISO / LETRA
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE (en su caso)	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	NIF / CIF
NOMBRE DE LA VÍA	CÓDIGO POSTAL Y MUNICIPIO

Por medio del presente, **SOLICITO** la **UTILIZACIÓN TEMPORAL DE LA INSTALACIÓN MUNICIPAL** marcada con una X, en el apartado siguiente, para los días _____, dentro del horario _____, al objeto de _____
_____

Que, a tales efectos, y de conformidad con los artículos 1 y s.s. de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por utilización temporal de instalaciones municipales, debe señalar lo que corresponda:

Instalación solicitada: (*marque con una X lo que corresponda*)

- ☐ Salón de actos casa cultura
- ☐ Sala de Conferencias de la Biblioteca
- ☐ Sala polivalente biblioteca
- ☐ Sala de ensayo equipada del espacio de creación Joven
- ☐ Sala de ensayo sin equipar del espacio de creación joven
- ☐ Aulas del espacio de creación joven
- ☐ Sala multiusos del espacio de creación joven
- ☐ Parcela Municipal de “huertos urbanos municipales de ocio”
- ☐ Otra instalación no especificada (salvo espacio cubierto polivalente). Indicar en su caso

_____

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

SOLICITUD PARA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Cuota tributaria: (*marque con una X lo que corresponda*)

☐ **Exento de cuota.** Art 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por utilización temporal de instalaciones Municipales:

> **"Art. 7.- Exenciones, bonificaciones**
>
> 1. Estarán exentos del pago los espectáculos que puedan desarrollarse en las Fiestas Autonómicas y locales, actos benéficos y eventos sin ánimo de lucro, siempre que se autorice por el propio Ayuntamiento de Illescas.
> 2. En el caso del Huerto urbano municipal de ocio, se contempla la exención del pago de este precio público a entidades sin ánimo de lucro y AMPAS, abonando exclusivamente la fianza. En el caso de personas desempleadas o en riesgo de exclusión social, se contempla la exención de pago del precio público, así como de la fianza, siempre que se dicte un informe técnico que así lo aconseje."

☐ **Cuota tributaria a satisfacer.** Indicar el importe_____A efectos de Satisfacer el importe, deberá tener en cuenta lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por utilización temporal de instalaciones Municipales que establece:

> **"Art. 5.- Cuota tributaria.**
>
> Las cuantías del precio público regulado en esta Ordenanza por día/hora, serán las siguientes:
>
> 1. Sala de actos de la casa de la cultura – 600 € / día
> 2. Sala de conferencias de la biblioteca – 30 € / hora
> 3. Sala polivalente de la biblioteca- 10 € / hora
> 4. Sala multiusos del Espacio de creación joven- 30 € /hora
> 5. Aula de formación del espacio de creación joven – 10 € / hora
> 6. Sala de ensayo del espacio de creación joven:
> a. Tarifa 1ª: Utilización de la sala de ensayo sin equipar – 8 € / hora
> b. Tarifa 2ª: Utilización de la sala de ensayo sin equipar – 100 € / mes
> c. Tarifa 3ª: Utilización de la sala de ensayo equipada – 16 € / hora
>
> El uso y utilización de las salas de ensayo del espacio de creación joven por tiempo inferior al solicitado concedido por parte de este Ayuntamiento, no supondrá devolución del precio público abonado.
>
> 7. Parcela municipal de "huerto urbano municipal de ocio"
> El uso de la parcela municipal adjudicada tendrá validez de **tres años**. Una vez adjudicada la parcela correspondiente en el huerto, el adjudicatario deberá presentar **una fianza de 50 €** para responder de los posibles daños y perjuicios que pudiese causar como consecuencia del uso del huerto, así como **la cuota anual vigente** conforme lo establecido en esta ordenanza fiscal:
> a) Parcela individual (general) – 50 € / año
> b) Parcela individual (pensionista) – 30 € / año
> c) Parcela familiar – 80 € / año
>
> La solicitud de utilización de salas homologadas para la celebración de cursos de formación convocados a través del Servicio Público de Empleo Estatal o cualquier otro Organismo público, le serán de aplicación las cuantías que se determinen en cada momento en la normativa reguladora de los mencionados cursos. La determinación de la cuota a satisfacer en aquellos supuestos en que no exista normativa específica reguladora, del coste por la realización de los cursos de formación en el apartado que corresponda a gastos de alquiler o usos de locales homologados se aplicarán los precios recogidos en esta Ordenanza fiscal extensibles a todas las aulas homologadas titularidad del Ayuntamiento de Illescas.
>
> Se aplicará una reducción del 50% por el uso y utilización de la sala de conferencias de la biblioteca, así como las aulas del espacio de Creación Joven, a excepción de las salas de ensayo del Espacio de Creación Joven, cuando se solicite y liquide el precio público correspondiente a 20 horas de uso o más dentro de un mismo trimestre. Los trimestres comprenderán los siguientes periodos:
>
> a) 1er trimestre: 1 de enero a 31 de marzo
> b) 2º trimestre: 1 de abril a 30 de junio
> c) 3er trimestre: 1 de julio a 30 de septiembre
> d) 4º trimestre: 1 de octubre a 31 de diciembre
>
> Se aplicará una bonificación del 50% por el uso y utilización de salas de ensayo del Espacio de Creación Joven a los grupos que lo utilicen cuando al menos el 75% de sus miembros estén empadronados en Illescas"

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

SOLICITUD PARA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES

(*) Todo ello sin perjuicio de que el servicio de recaudación proceda a comprobar tanto la liquidación declarada como la exención establecida.

Documentación por aportar en caso de exención de cuota:

- Estatutos de constitución de la entidad, asociación, club, etc. o en su caso, documento justificativo que acredite que dicha persona jurídica/física no tiene ánimo de lucro. **No deberán presentar los estatutos de constitución aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Municipales de Illescas y que tengan documentación actualizada a fecha de la presente solicitud.**
- Cumplimentar la declaración jurada del párrafo siguiente o aportar documento justificativo que acredite la exención de la tasa. (Espectáculos que pudieran desarrollarse en las Fiestas Autonómicas y Locales. Actos benéficos, eventos sin ánimo de lucro).

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
INTERESADO	
NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF
REPRESENTANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF
DECLARO RESPONSABLEMENTE Que conforme lo establecido en el art. 7 de la Ordenanza fiscal Reguladora del precio público por utilización temporal de instalaciones municipales el evento que se pretende realizar consistente en _____ carece de ánimo de lucro, por lo que queda exento de tasa por la utilización del inmueble municipal.	

(*) En caso de comprobase por esta administración local que el acto celebrado tiene ánimo de lucro, se devengará la liquidación correspondiente, aun cuando el evento haya sido celebrado.

Documentación por aportar, en su momento, en caso de tener que satisfacer cuota tributaria:

- Documento de liquidación de la tasa. (Dicha documentación se aportará con posterioridad a la presente solicitud y previamente a obtener la autorización del uso de la instalación, obteniéndose el mismo en el Departamento de recaudación municipal.

Illescas a _____ de _____DE 202

Firma del interesado:_____

"Le informamos que el Ayuntamiento de Illescas es el responsable del tratamiento de sus datos con la finalidad de tramitar su solicitud para la utilización temporal de instalaciones municipales. La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es su consentimiento, y el ejercicio de los poderes públicos que nos son conferidos. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal del Ayuntamiento y serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad descrita y, posteriormente, durante el periodo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones legales y cubrir eventuales responsabilidades. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y/o retirada del consentimiento a través del correo electrónico seguridad@illescas.es, así como remitiendo una comunicación a la dirección Plaza del Mercado, 14 (45200) Illescas - Toledo, España. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Puede consultar más información en https://illescas.es/politica-de-privacidad/"